

SELLO QVARIO VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SESTOS VIGOS Y SESEN

Manuel Rojas Lame. Señor Sindicato general de esta villa de Tomilla
 como mas hacia tiempo en díe. y dia prefijo de lo que quieren que me comparezca en
 nombre del Comun mi parte, de que en cada mes viene presidente para, ante los
 presentes, y Digo y digo por el Corrife, Tercaria, y Oficio de esta villa,
 en el dia pasado de mi Entrevista Tresuenta y nueve con el Dr. Pedro
 de la M. P. de Tomilla, el cual Sindicato Cindico mi Interesante
 hallando la Corriente informado, de la literatura, fama, y demás buenas
 ciencias que conviven, en el Dr. D. Alonso Astur, Señor Señor de este
 por motivo titulares de esta villa, bajo el Estímulo de los doctores vecinos
 que en cada un año, y por cuenta de Corriente, dan a los propios de este
 Conselho en virtud de facultad real con que pasa ello se halla, y lo que pro-
 dujeron las yquias del Vizcondado de esta villa, por cuya motivo el Dr.
 D. Alonso arribó a los Corrales Alcazares, donde yndividuos de este
 Municipio, y suyo S. J. Salio por las calles formando padrones
 de Chilanguas yquias entre los vecinos de esta nombrada villa como
 pudo combarriarse, las que se apóstaron en la forma rápida, y con efici-
 cia entro los padres para su Colonia. Habiendo así que el Decano
 de la Prelatura dimitió, celebrado en diez ocho el dia de Julio de este año
 se en querencia dimiso, y sin horas en el formal contrato y obispo
 del tiempo fijo que el Prelado Dr. Alonso Astur hauia de arrivar
 al oficio emperador de esta villa, y su Comuna, de ponerlo al voluntad de
 una, y otra parte con la qualidad el que pasa la Rectoria del Consuelo
 fuese bastante la mediacion de los avos la una al otra, se ha
 acordado; que se Subienda el Decano en la forma rápida, al tempo
 que mas alegremente esté esta villa, y suscribida de su M. P. y
 quien conviencian las Ciencias que asisten a don D. Alonso, este
 puede lograr una mejor conducta que esta, y que a conveniente de
 la Ciudad de Alcazares, y otras paises en donde se apóstren y Colonizan,
 Segun estos ynfornados, y quedar este vizconde destituido del oficio
 tan ynfornante al dia de su Contratacion al dho El Comun mi parte
 aquien represento, pone a su mayor provecho lo Prelado, para que en
 su inteligencia, y en la de la satisfaccion que esta villa, y consejo

